

Servicio

Trámite

## Devoluciones extraordinarias de pagos a patrones

### ¿En qué consiste?

Es para los patrones que hayan realizado pagos cuyo saldo a favor derivados de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), generando gastos o pagos que no tenían que realizar. Por ejemplo: pagos indebidos, duplicados o en exceso realizados por los patrones, diferentes al Sistema Único de Autodeterminación (SUA), o pagos de multas por la no presentación de dictamen Infonavit.

### ¿Qué solicita?

Devolución extraordinaria

### ¿Quién puede solicitarlo?

- Representante legal
- Persona Física

### Canal de atención

Presencial

### Plazo de atención

Se informa en la Delegación

## Servicio presencial en oficinas del Infonavit

### Requisitos

- ✓ Solicitud de devolución extraordinarios, con los siguientes datos:
  - Dirigida al Gerente de Devoluciones y Procesos Administrativos del Infonavit.
  - Datos generales del patrón o empresa aportantes: Número de Registro Patronal (NRP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio fiscal, correo electrónico y teléfono de contacto.
  - Indicar la causa que originó la solicitud de devolución.
  - Describir la narración cronológica de los hechos.
  - Precisar los montos adeudados.
  - Señalar los montos afectados (inmovilizaciones y transferencias de cuentas realizadas).
  - Referir los montos pagados (precisar si se firmó convenio y cuál fue el beneficio de pago; en caso de existir una autorización por parte del patrón para afectar la cantidad transferida se debe detallar la cantidad afectada y la cantidad a devolver).
  - En caso de ser persona moral, el representante legal debe manifestar bajo protesta de decir verdad que su nombramiento se encuentra vigente.
- ✓ Copia de identificación oficial vigente del solicitante.
- ✓ Acta constitutiva de la empresa y/o poder notarial vigente, que acredite la personalidad del representante legal.
- ✓ Carta de alta de Acreedores.
- ✓ Estado de cuenta bancario (no mayor a 2 meses).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.

## Proceso presencial en oficinas del Infonavit

1. Recopila los requisitos mencionados anteriormente.
2. Acude a la [gerencia de recaudación fiscal de la delegación](#) que te corresponde conforme al domicilio fiscal de la empresa.
3. Presenta la solicitud de devolución y los documentos adicionales.
4. Espera el tiempo de respuesta que te indicarán en la delegación donde ingreses tu solicitud.

### ¿Tienes dudas?

### Código QR

### Comunícate con nosotros



**Infonatel** al 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país, **opción 2 Patrones**, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Consulta las preguntas frecuentes, sólo haz clic [aquí](#).

En el **INFONAVIT**, todos los **TRÁMITES SON GRATUITOS**.



[www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx)



PORTAL EMPRESARIAL



Infonatel 800 008 3900